



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 29 DIC 2022

Expediente N° SO-19.250/2022.-
Resolución N° SO-900/2022.-

VISTO:

La Resolución N° SO-556/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa a la Srta. Carolina Ximena Isasmendi, D.N.I. N° 40.523.327, en un (1) cargo de Alumna Becaria de formación para cumplir funciones en Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 09 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Que, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán, solicita se prorrogue la designación de la Srta. Carolina Ximena Isasmendi, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero de 2023 y por el término de seis (6) meses.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, eleva el informe correspondiente, indicando la factibilidad presupuestaria y para ser imputada la presente prórroga de designación a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la Srta. Carolina Ximena Isasmendi, D.N.I. N° 40.523.327, en un (1) cargo de Alumna Becaria de formación para cumplir funciones en Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° SO-556/2022, a partir del 01 de enero de 2023 y por el término de seis (6) meses o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, Secretaría de Sede Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA